Ficha	RES080: Rehabilitación profunda de edificios de viviendas
Código	RES080
Versión	V1.1
Sector	Residencial

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación profunda de edificios existentes de uso residencial privado<sup>1</sup>.

#### 2. REQUISITOS

La rehabilitación debe afectar simultáneamente a la envolvente y al menos a una de las instalaciones térmicas: calefacción, agua caliente sanitaria (ACS), refrigeración, climatización y/o iluminación.

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot (EF_i - EF_f)$$

#### Donde:

F<sub>P</sub> F EF<sub>i</sub> (

Factor de ponderación<sup>2</sup>

Consumo de energía final anual del edificio antes de la

actuación

EF<sub>f</sub> Consumo de energía final anual del edificio después de la actuación

kWh/año

kWh/año

1

AETOTAL Ahorro anual de energía final total

kWh/año

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Uso residencial privado" según el Anejo A "Terminología" del CTE DB HE (Documento Básico de Ahorro de Energía).

<sup>2.</sup> Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo real de energía final.

#### 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

F <sub>P</sub>	EF <sub>i</sub>	EF <sub>f</sub>	AETOTAL	Di
D <sub>i</sub> Duración ind	icativa de la actua	ación³	años	
Fecha inicio actu	ación			
Fecha fin actuac	ión			
	·			
Representante d solicitante	el			
NIF/NIE				
Firma electrónica	a			

# 5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN.

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas de la inversión realizada<sup>4</sup> que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico del inmueble antes y después de la actuación con identificación de la superficie e instalaciones afectadas por la actuación.
  - 5. Certificado suscrito por el director o responsable de la obra, incluyendo:
  - a) Enumeración y descripción de los elementos o equipos afectados.
- b) Certificado/s de fin de obra o de puesta en funcionamiento de los elementos
   y/o las instalaciones térmicas afectadas.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. *Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).* 

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

- c) Los valores de las variables de la fórmula del cálculo de ahorro energético del apartado 3.
- 6. Copia de la comunicación de puesta en funcionamiento de la instalación térmica sustituida ante el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- 7. Certificado de eficiencia energética del edificio<sup>5</sup>, correspondiente al estado previo al inicio de la rehabilitación, con el justificante de registro.
- 8. Certificado de eficiencia energética del edificio, emitido tras la actuación ejecutada, con justificante de registro, realizada con la misma herramienta informática que la utilizada para el certificado de eficiencia energética previo.

3

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

#### **ANEXO I**

### Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

Identificación de la actuación de ahorro de energía					
Nombre de la actuación					
Código y nombre de la ficha					
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹					
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación					
Referencia catastral de la localización de la actuación					
En su caso, número de serie de los equipos					
Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario					
Propietario inicial del ahorro <sup>2</sup> (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE	
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:					
Beneficiario del ahorro <sup>3</sup> (Nombre y apellidos / Razón social)				NIF/NIE	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede"* el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
	•	entante del propietario inicial del ahorro (a indicar epresentación)
Representante (Nombre y apellidos / Razón social)		NIF/NIE
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
Ostentando poderes suficientes según:    Poder Notarial de fecha y número de protocolo  Se adjunta copia a la presente.    Otro documento (identificar título y fecha de formalización):    Se adjunta copia a la presente.  Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados.  4. Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son		
perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico		
Perceptor de bono social (Seleccionar las opciones que correspondan)	☐ Bono so	cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos cial eléctrico en riesgo de exclusión social cial de justicia energética cial térmico de los anteriores

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

## DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLIC	ITADO a otros	organismos d	o administraciones	
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para				
la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,			nes internacionales,	
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para la misma			ción para la misma	
actuación, y en ese caso:				
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.				
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.			a misma actuación.	
☐ Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para			nción solicitada para	
la misma actuación.				
En todo caso, se deber	án indicar los siç	juientes datos p	oara cada ayuda o	
subvención:				
Denominación del				
programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
Número de expediente				
Estado de la concesión				
Fecha de solicitud				
Fecha de la resolución de concesión				
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada				

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cualquier modificación o variación de fores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.:	
(Firma del propietario in	icial del ahorro o representante del mismo).

-

#### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



# IberCAE 18 de septiembre de 2024